

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30438 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber.

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 413/11.

2.- Fecha del auto de conclusión: 8 de octubre de 2015.

3.- Deudor del concurso: Ana Sánchez Cuenca, con D.N.I N° 5.194.385-L, con domicilio en Almansa, calle Rosa, nº 113.

4.- Se ha acordado la conclusión por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 8 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044459-1